

DIARIO DE

BARCELONA,

Del martes 5 de

marzo de 1833.

*San Nicolas Factor.*

Las cuarenta horas están en la iglesia del Palau : se reserva á las seis de la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 21 minutos, y se pone á las 5 y 39.

Dia horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
4 7 mañana.	9	32 p. 7 l.	O. cubierto.
d. 2 tarde.	12	2 32 8	E. semicub.
d. 10 noche.	10	2 32 8	2 N. N. E. cub. llovizna.

Por el Sr. Intendente Presidente, se ha espresado á la Real Junta de Comercio, lo que sigue.

„La Direccion general de Rentas me dice lo siguiente. = Provinciales. = Derecho de Puertas. = El Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 10 del corriente la Real orden que sigue. = Excmo. Sr. : Enterado al REY nuestro Señor de lo expuesto por esa Direccion general con fecha 22 de diciembre último, acerca del expediente promovido por D. Juan Bolin, Consul de Suecia en Málaga, en solicitud de que se rebaje el derecho de Puertas que se satisface por las tablas y tablonos de pino extranjero ; se ha servido S. M. mandar, que en lo sucesivo solo se cobren por derecho de Puertas ocho maravedis á cada tabla, y cinco maravedis á cada tablon del referido pino extranjero, en vez de los diez y siete y catorce maravedis que respectivamente tenian señalado en la tarifa vigente. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para su inteligencia y cumplimiento. = Y la Direccion la traslada á V. S. para el mismo fin. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1833. = Josef de Imsz. = Josef Pini-lla. = Juan del Gayo. = Antonio Alonso. = Lo que digo á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva darla la competente notoriedad = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 26 de febrero de 1833. = Pedro Alcántara Diaz de Labandero. = Sres. de la Real Junta de Comercio.

Se hace notorio. Barcelona 1.º de marzo de 1833. = Pablo Felix Gasso.

S. Sebastian 18 de febrero.

Antes de ayer por la noche pereció en la costa de Zaranz el bergantín de comercio *Oquendo*, perteneciente á la casa de Collado. Iba de Santander á Cuba cargado de harinas. Entró de arribada en Guetaria empujado por los vientos desde una distancia de mas de 100 leguas; fondeó allí, y fue bien amarrado; pero la poca seguridad del puerto, y el furioso huracan que hacia, le destrozaron. (*Carta particular.*)

Vigo 13 de febrero.

El comandante de las fuerzas navales de la Real armada, surtas en esta ria, comió dias pasados con el comodoro del navío ingles S. Vincent. A su llegada á bordo con su segundo oficial de órdenes, el comandante del navío, uno de sus segundos, el comandante del Manzanares y dos oficiales mas, fue recibido en parada sin omitirse ninguna clase de obsequio.

En este convite, á que asistieron igual número de oficiales ingleses, reinó la mas cordial franqueza, y cada uno de los brindis dirigidos á ambos Soberanos fue saludado con 21 cañonazos, contestados por la fragata española con igual número de tiros. Despues de los cumplidos de estilo se renovaron las vivas protestas de amistad y buena correspondencia que se dirigieron los gefes en el anterior convite dado por el comandante de las fuerzas españolas, como un testimonio de las que existen entre S. M. B. y nuestro amado Soberano.

Madrid 24 de febrero.

Las cartas de Vigo, de que hemos visto algunas hasta el 18 del corriente, anuncian que la noticia de la existencia del cólera morbo en Oporto tiene por fundamento la llegada á esta ciudad de un barco cargado de mariscos, que por el forrado de cobre del buque, por conducir este cueros á medio curtir, ó por otra causa desconocida, se habian echado á perder. Cuantos tuvieron la desgracia de comerlos murieron, y aun algunos en el corto espacio de cuatro horas. Igual suceso se verificó en Vigo, donde arribó otro barco con igual carguio, y produjo los mismos efectos. Nuestro ilustrado gobierno, que no se descuida de modo alguno en acudir donde su accion es necesaria, ha nombrado dos profesores de medicina para indagar este hecho, y tomar en consecuencia las providencias oportunas.

Siguen en Vigo las escuadrillas española é inglesa, cuyo comandante obsequió á nuestros oficiales con un espléndido convite en retribucion de igual agasajo hecho por el gefe de nuestros buques.

REALES NOMBRAMIENTOS.

El REY nuestro Señor, por reales decretos dirigidos con fecha 16 de este mes al presidente del consejo y cámara de Castilla, ha venido en nombrar para el corregimiento de Betanzos á D. Antonio de la Llata Palacios: para la alcaldía mayor del valle de Iguña á D. Mariano García Bajo: para la de Torquemada á D. Francisco Montoro y Navarro: para la de Tordesillas á D. Gabriel García C.ballero, todos cesantes. Asimismo se ha servido trasladar á D. Josef García Benitez, corregidor de Segovia, al corregimiento de las merindades de Castilla, nombrando para el de Segovia á D. Josef Ganancias Villaroel, cesante de So.ia: y para la alcaldía mayor de Villada á D. Manuel María Rodriguez, cesante de la de Oña. Igualmente ha tenido á

Bien nombrar á D. Escolástico Montes para una racion que se halla vacante en la santa iglesia catedral de Tarazona.

Idem 26.

REAL DECRETO.

Deseando aliviar la suerte de los litigantes, y que á la desgracia de serlo no se agreguen gastos y dilaciones que la hagan mas triste y penosa, vengo en decretar: 1.º Los tribunales determinarán todos los pleitos con la posible brevedad, y no prorogarán mas que lo justo los términos indispensables para su progreso é instruccion. 2.º Los fiscales de mis Reales Consejos y demas tribunales presentarán á sus respectivos presidentes, en el término de 15 dias, desde la publicacion del presente decreto, una lista de todos los asuntos que existen en sus oficios, espresando los que se promueven ó no por las partes, los de consulta de interés público, y los que sean de individuo. 3.º En los tres primeros dias de cada mes presentarán en lo sucesivo á los presidentes una nota de todos los negocios despachados en el anterior, anotando el dia en que se verificó su despacho, y el de su antigüedad. 4.º Lo dispuesto en los dos números anteriores, con respecto á los fiscales, es estensivo á los relatores y escribanos de Cámara, los que en sus listas deberán espresar los negocios que han pasado á los fiscales y relatores, y los que obren en sus oficios para dar cuenta. 5.º Las notificaciones y pases de expedientes y autos se verificarán lo mas tarde en el dia siguiente al en que se dieren las providencias que los causan. 6.º Los apremios han de ejecutarse á costa de los apremiados, asi como todas las diligencias que se originen desde el escrito en que se piden, hasta la entrega de los autos reclamados en la escribanía, sea cual fuere la condenacion de costas en definitiva. 7.º Estas medidas serán estensivas á mi Real Cámara, Consejos, Tribunales, y á los juzgados inferiores en la parte que sea adaptable á cada uno, pudiendo asi los presidentes y jueces conocer los atrasos y dilaciones que en perjuicio público sufren los negocios, calificando la indole de ellos para evitarlo con su autoridad, y que se consiga el objeto que se propone mi paternal solicitud por el bien de mis amados pueblos. Tendrase entendido en el Consejo para su publicacion y cumplimiento.—Palacio 22 de febrero de 1833.—Está rubricado de la Real mano.—Al Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Por orden posterior se ha servido el REY nuestro Señor mandar que este decreto sea estensivo á que solo se acuse una rebeldia, y á costa del causante de ella, como se ordena respecto de los apremios.

El REY nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

BOLSA DE MADRID.

Dia 27 de febrero. = Fondos públicos. = Títulos al portador de 5 p. c. d. f. con cupon.

Cambios. = Londres á 90 dias 38 pap. — Paris 16 7 id. — Alicante á corto plazo $\frac{3}{4}$ daño. — Barcelona á pfs. $\frac{1}{4}$ á $\frac{3}{8}$ b. — Bilbao 1 d. — Cádiz id. id. — Coruña $\frac{1}{2}$ id. — Granada 1 id. — Málaga $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id. — Santander 1 id. — San

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Francisco Javier Fernandez y Roncal, Caballero, gran cruz de la Real y militar Orden de S. Hermenegildo, de la de S. Fernando de tercera clase, condecorado con otras varias y medalla de distincion por acciones de guerra, Teniente General de los Reales ejércitos, Gobernador militar y político de la Plaza de Barcelona y su Corregimiento, y Juez Subdelegado de su Teatro &c. &c. &c.

Por cuanto se me han dado quejas por varios moradores de esta ciudad, de que los carros destinados para sacar la inmundicia de las letrinas de ella, no solo derraman por sus calles y plazas parte de su líquido, sino tambien que por no estar bien cubiertas como deberian las cajas y barriles, vulgo barrales, en que se conduce, infectan los vapores á su vecindario en perjuicio de la pública salud, y de la limpieza y aseo tan recomendados en repetidos bandos de policia. Y al efecto de cortar y poner remedio á estos excesos y abusos, Ordeno y Mando que á los cuatro dias de publicado el presente bando, todos los conductores de dichos carros sea en cajas ó barriles los lleven y deban llevarlos empegados en toda su parte interior, y bien calafateados y cubiertos, de modo que no se derrame ni evapore la materia que contengan; previniendo á todo contraventor que pasado el señalado término será detenido en cualquier punto que se le hallare en esta ciudad, y se le aplicará la pena que mereciere su inobediencia, y segun fuere la malicia, atendido el interes de la salubridad y limpieza que se desea; quedando encargados los ministros de Justicia vigilen el mas exacto cumplimiento de este bando, que se publicará en la forma ordinaria, y fijarán ejemplares en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad, ademas de circularse á las Justicias de los pueblos de este corregimiento que se hallen á distancia de dos leguas de esta capital, para que lo notorien en debida forma á los vecinos de su jurisdiccion por ser los que mas comunmente se ocupan en el indicado transporte. Dado en Barcelona á los cuatro dias del mes de marzo de mil ochocientos treinta y tres.—Francisco Fernandez. — Por mandado de S. E. — Josef Ignacio Lluch, Escribano mayor. — Lugar del Sello. — Registrado.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el primer remate del arriendo del Real Portazgo de Cantallops, anunciado en el periódico de esta ciudad del dia 9 del fenecido febrero; el Sr. D. Mateo Cortes de Zalon, Juez comisionado ha mandado prorrogar la celebracion de dicho primer remate por el dia 14 de este mes á las cuatro y media de la tarde, en su casa morada que la tiene sita en esta ciudad y calles de la Bocaria y arco de Santa Eulalia, señalada de núm. 1. Barcelona 4 de marzo de 1833. — Josef Ignacio Lluch, escribano.

El miércoles próximo dia 6 del corriente en la plaza de los Encantes, se pondrá de venta por el corredor Josef Puig, una carretela poco usada con sus aparejos para dos caballerías.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Real Casa de Caridad de esta

ciudad que se anunció al público con papel de 25 del pasado, ejecutado hoy día de la fecha en una de las salas de dicho establecimiento, han salido los números que á continuacion se espresan, y habida razon del esceso de 14 mil números han resultado despues de las ocho primeras suertes las otras que siguen.

Suertes. Números premiados. Duros.

<i>Suertes.</i>	<i>Números premiados.</i>	<i>Duros.</i>
1.	894.....	600
2.	11094.....	40
3.	30432.....	40
4.	32938.....	40
5.	11808.....	40
6.	25204.....	40
7.	6565.....	40
8.	5227.....	200

Suertes que han resultado del esceso de 140 números, las cuales son premiadas con 20 duros cada una, y la última con 27½.

27643	10708	560	25673	21804	12077	25873	1886
24701	22619	25962	24132	28378	8491	30881	13237
21087	19117	27782	34221	22750	14193	573	27935
6247	28956	12915	9373	23758	9302	22723	32208
2815	5	12582	19920	28429	34201	2358	
33309	13925	5395	33357	1209	34522	28736	
22570	22232	25785	19645	29439	6072	14464	
14086	28070	13848	27084	28653	15915	5655	
20762	34445	26554	34903	1901	2664	28130	
2597	12328	35552	3855	9630	2996	22928	
10905	13865	10765	34309	27332	34110	27959	

En esta rifa se han despachado 35700 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa del Sr. D. Joaquin de Sentmenat, calle de la riera de S. Juan, de 10 á 12 de la mañana del martes y del viernes próximos, únicos días en que estará abierta la tesoreria.

Hoy se abre igual rifa que se cerrará el domingo próximo 10 del corriente en ocho suertes, á saber:

Primera de.....	600 duros.
Seis de 40 duros cada una.....	240 duros.
Ultima de.....	200 duros.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los premios indicados, y de lo que escediere de 14 mil cédulas, se repartirán las tres cuartas partes en suertes de 20 duros cada una; y si resultare algun pico, se añadirá á la última de estas nuevas suertes. Barcelona 4 de marzo de 1833 = Dr. Antonio Labrós, Pbro., secretario.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido premiados los números siguientes:

- | | | |
|----|------|--|
| 1. | 155 | Un salvilla, un cucharon, ocho cubiertos y una pila para agua bendita, todo de plata, y seis cuchillos con mangos de idem. |
| 2. | 3456 | Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata. |
| 3. | 6928 | Unos pendientes de amatistas montados en oro. |
| 4. | 9831 | Unos idem de esmeraldas y diamantes. |
| 5. | 8498 | Seis cubiertos de plata. |
| 6. | 3232 | Idem. |
| 7. | 9118 | Idem. |
| 8. | 8121 | Unos pendientes de diamantes y una soguilla de oro. |

Estraordinarias.

- | | | |
|----|------|-------------------------|
| 1. | 4580 | Dos cubiertos de plata. |
| 2. | 149 | Idem. |
| 3. | 7882 | Idem. |
| 4. | 3170 | Idem. |

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo proximo 10 de los corrientes, en ocho suertes á saber:

1. Una azafate, un cucharon, ocho cubiertos y una palmatoria todo de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Una escribania de plata.
3. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
4. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Unos pendientes de diamantes y una soguilla de oro.

A mas habrá cuatro suertes estraordinarias de dos cubiertos de plata cada una. Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de va. cada uno. Barcelona 5 de marzo de 1833. — Francisco Mas, secretario.

En el sorteo de la rifa que se anunció en el dia de ayer ejecutado en el de hoy, en el Salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad, presidiéndolo el Señor D. Francisco de Gayolá, uno de los Señores Regidores de la Junta Comisionada por el Excelentísimo Ayuntamiento de la propia ciudad, en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

Suertes. Números premiados.Cantidades que les corresponden.Duros.

1.	2656.....	300
2.	8579.....	20
3.	1107.....	20
4.	5763.....	20
5.	2147.....	20

6.	3151.....	20
7.	2227.....	20
8.	5372.....	20
9.	1166.....	100

En esta rifa se han distribuido hasta 9000 cédulas.

Mañana acudirán los interesados á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de 10 á 12 de la misma.

Mañana se abrirá otra rifa en nueve suertes á saber:

1.^a de..... 300 duros.

Siete de 20 duros cada una..... 140 duros.

Y última de 100 duros.

A mas habrá una aproximacion para los números anterior y posterior de las nueve suertes ordinarias de 8 duros para los de la primera, de 4 para los de la última suerte y de 2 para los de las siete restantes, en la inteligencia que en caso de salir el núm. 1 dará la aproximacion al mayor de los que se espendan, lo mismo que si este saliese premiado se dará la aproximacion al núm. 1. El precio de los billetes es 2 rs. vn. en plata. Se aseguran los premios espresados sea cual fuere el número de billetes espendidos y si pasaren de 9000, se repartirán las tres cuartas partes del exceso, hasta el número de 12000, en prémios de 20 duros cada una, añadiéndose al último el pico que tal vez resultare; y si el despacho pasare de este número se invertirá todo el exceso en un aumento proporcional á la primera y última de las suertes ordinarias. Barcelona 4 de marzo de 1833.—Francisco Claramunt, ayudante de escribano mayor y secretario del Excmo. Ayuntamiento.

Otra de las mejoras de que se ha ocupado estos dias el Excmo. Ayuntamiento es la conclusion del empedrado de la calle de Fernando Séptimo desde la Rambla hasta la calle de Raurich, con cuyo motivo ha tenido la satisfaccion de ver acreditado por una porcion de vecinos el acertado y digno concepto con que invitó á todos á concurrir al mayor lustre de esta capital. Resuelto pues, que se verifique inmediatamente esta obra, con la doble circunstancia de que no interrumpa el empedrado de otras calles y de que se haga con toda la posible economía, ha determinado el Ayuntamiento adoptar el medio del subasto. Los licitadores hallarán de manifiesto la taba de condiciones en la Secretaria del mismo Cuerpo Municipal verificándose el remate en las Casas Consistoriales el miércoles dia 13 de los corrientes á las 11 de la mañana siendo admisible la postura. Por acuerdo de S. E.—Francisco Claramunt, ayudante de escribano mayor y secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Valencia y Salou en 4 dias el laud la Estrella, de 23 toneladas, su patron Mariano Vicent, con arroz. De Génova, Bahía de Marsella y Palamós en 27 dias el laud S. Josef, de 15 toneladas, su patron Josef Pi, con drogas, lienzos, canela, seda y otros géneros á varios. Ademas catorce buques de la costa de esta provincia, con carbon, vino, madera y otros efectos.

Despachadas.

Polacra española Neptuno, capitán D. Josef Oliver, para Matanzas con frutos y efectos. Laud id. Brillante, patron Francisco Cardona, para Denia

con efectos y lastre. Id. Virgen del Carmen, patron Josef Ortuño, para Cullera en lastre. Id. S. Juan Bautista, patron Josef Llorca, para id. Idem Joven Antonio, patron Juan Bautista Lacomba, para Vinaroz en lastre. Ademas 17 buques para la costa de esta provincia, con arroz, alubias, efectos y lastre.

Dicta. De 106 cuarteras de trigo de Sevilla á 60 rs. 22 ds. la cuartera, en la calle del Hospital, casa del semolero, núm. 3.

Otra: De 166 cuarteras de trigo de Tortosa á 59 rs. 2 ds. la cuartera, en la calle de los Tallers, casa del hornero, núm. 8.

Otra: De 33 cuarteras de trigo de Castellon á 60 rs. 22 ds. la cuartera, en la plazuela de Moncada, casa de Francisco Menor, semolero.

Otra: De 273 cuarteras de cebada de Cartagena á 25 rs. 8 ds. la cuartera, en la plaza de Santa Ana, casa del revendedor, núm. 11.

Otra: De 533 cuarteras de cebada de idem á idem, en la calle del Recl Condal, casa del revendedor, núm. 7.

Otra: De 9 pipas de aceite de Tortosa á 1tt 49 el cuartal, en la calle de Montañas, núm. 5.

Otra: De 4 pipas de idem de idem á 3½ pesetas el cuartal, en la calle de Basca, núm. 44.

Otra: De 2 pipas de idem de Benidorm á 1tt 29 6 ds. el cuartal, en la plaza de Santa Catalina, al lado del convento.

Otra: De 33 cargas de carbon de arranque de Palamos á 24 cuartos la arroba, en la calle del Conde del Asalto, tienda núm. 3.

Otra: De 133 quintales de algarrobas de Mallorca á 14 rs. vn. el quintal, en la calle de la Puerta Nueva: todas durarán hoy y mañana.

Teatro. La compañía de bailarines ejecutará hoy la siguiente funcion. Primera parte: Despues de una sinfonia se dará principio con el baile de la maroma tirante. La señora Martinez bailará un paso de marcha con un niño en los hombros y los ojos vendados. A continuacion la airosa andaluza bailará el baile ingles, haciendo airosos pasos sobre las espinillas. El señor Pedro Serrate bailará el fandango. El payaso divertirá á los concurrentes con varios chistes y habilidades, ejecutando la espacada y el salto del leon por delante. El mallorquin despues de diferentes y admirables equilibrios dará el dificultoso salto de la escalera adelante y atras. Segunda parte: Despues de otra pieza de música se ejecutará el volteo general. La portuguesita hará el galápago. El pequeño payaso formará con el cuerpo la bola simpática, y el director se la pondrá en la cabeza, dando fin á esta parte los saltos conocidos bajo el nombre del Laberinto indiano. Tercera parte: Otra sinfonia; siguiendo despues los saltos de trampolin, dados por el mallorquin, llegando hasta el punto de traspasar por una porcion de moros que estarán con las espadas desenvainadas. El señor Serrate hará vistosos equilibrios de fuerza, tocando al mismo tiempo la flauta. Cuarta parte: Despues de otra hermosa sinfonia, se ejecutará la pantomima titulada, Los enanos flogidos.

A las 7.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.